



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 24 de mayo de 2024

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, que fue resuelta mediante Resolución Consejo Superior N° 045/2024 de fecha 30/04/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la actual situación de inestabilidad económica que sufre el país hace imperativo brindar a la matrícula una herramienta que permita valorizar de manera adecuada la realización de trabajos profesionales.

Que por tal motivo se estima conveniente aprobar honorarios mínimos sugeridos para las diferentes tareas inherentes a cada una de las profesiones reguladas por este Consejo Profesional.

Que de la encuesta circularizada a la matrícula se concluye que un gran porcentaje considera pertinente continuar utilizando el Índice de Precios al Consumidor como parámetro de actualización.

Que resulta necesario actualizar el valor del módulo utilizado para el cálculo de los honorarios profesionales.

Que se utilizó como base de actualización del módulo el índice de inflación publicado por el INDEC para el mes de abril del 2024, fijando el valor para el mes de junio 2024 en PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 5.660,00).

Que es facultad del Consejo Superior dictar normas que colaboren con el desenvolvimiento de la labor diaria de los profesionales.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1° : Establecer que el valor del módulo de referencia sea de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 5.660,00) a partir del día 01 y hasta el 30 de Junio 2024.

Art. 2° : Continuar con la difusión a la matrícula, el nuevo formato de la escala de honorarios indicativos para la realización de las distintas labores profesionales



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

de los matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 3º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Contadores Públicos como anexo I de la presente.

Art. 4º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Administración como anexo II de la presente.

Art. 5º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Licenciados en Economía como anexo III de la presente.

Art. 6º : Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para los matriculados Actuarios como anexo IV de la presente.

Art. 7º : Comuníquese a la matrícula, al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N° 058/2024

Dr. Roberto PUGNALONI
Vicepresidente

Dr. Mauricio M. IRIGOITIA
Presidente

Dra. Paula ELSTNER
Prosecretaria
a/c Secretaria



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Consulta Verbal	módulo	8	15	20
	pesos	45.280	84.900	113.200
Diagnóstico, análisis y presupuesto de tareas a desarrollar	módulo	5	10	15
	pesos	28.300	56.600	84.900
Consulta Escrita	módulo	15	20	25
	pesos	84.900	113.200	141.500
Diligenciamientos (Incluye trámite de internet)	módulo	8	15	20
	pesos	45.280	84.900	113.200
Valor Hora Profesional	módulo	4,5	8	10
	pesos	25.470	45.280	56.600
Inscripciones Organismos				
A) Sociedades Regulares y Simples Sociedades				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	45.280	84.900	113.200
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	28.300	56.600	84.900
Capitalización de Aportes Irrevocables	módulo	15	20	25
	pesos	84.900	113.200	141.500
Transferencia de Fondo de Comercio (*)				
Inventario Físico de Bienes (**)				
B) Entidades sin fines de lucro				
Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	45.280	84.900	113.200
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	28.300	56.600	84.900
Inscripción Relacionada con la Actividad	módulo	15	20	25
	pesos	84.900	113.200	141.500



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Trámite exención				
- Entidad Nueva	módulo	8	15	20
	pesos	45.280	84.900	113.200
- Entidad en Funcionamiento	módulo	5	10	15
	pesos	28.300	56.600	84.900
- Renovación de Exención	módulo	15	20	25
	pesos	84.900	113.200	141.500

C) Unipersonal

Inscripción AFIP	módulo	8	15	20
	pesos	45.280	84.900	113.200
Inscripción AREF	módulo	5	10	15
	pesos	28.300	56.600	84.900

TAREAS IMPOSITIVAS

Impuesto a las Ganancias:

DDJJ Actividad comercial	módulo	50	90	160
	pesos	283.000	509.400	905.600
DDJJ Actividad productiva /Construcción	módulo	60	100	180
	pesos	339.600	566.000	1.018.800
DDJJ Servicio Profesional	módulo	30	70	140
	pesos	169.800	396.200	792.400
DDJJ Relación de dependencia	módulo	30	70	140
	pesos	169.800	396.200	792.400
DDJJ Persona Jurídica	módulo	50	90	200
	pesos	283.000	509.400	1.132.000
Carga F 572 SIRADIG (Relación de Dependencia)	módulo	3	8	12
	pesos	16.980	45.280	67.920
Planes de Pago Impuesto a las Ganancias	módulo	12	20	30
	pesos	67.920	113.200	169.800



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Impuesto a los Bienes Personales				
DDJJ Anual	módulo	30	50	170
	pesos	169.800	283.000	962.200
Planes de Pago Impuesto a los Bienes Personales	módulo	12	20	30
	pesos	67.920	113.200	169.800
Impuesto al Valor Agregado				
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web)	módulo	8	12	17
	pesos	45.280	67.920	96.220
Registro de comprobantes en libro IVA digital	módulo	6	10	15
	pesos	33.960	56.600	84.900
DDJJ Mensuales (Mis Aplicaciones Web) Sin Movimiento	módulo	4		
	pesos	22.640	-	-

Impuesto Cedular

Inmuebles	módulo	30	80	130
	pesos	169.800	452.800	735.800
Renta Financiera	módulo	30	80	130
	pesos	169.800	452.800	735.800
Fideicomisos RG 3312 RG 5325	módulo	40	90	150
	pesos	226.400	509.400	849.000
Donaciones (Donaciones Art 36 y 27 RG 2681)	módulo	40	90	150
	pesos	226.400	509.400	849.000

Compliance Tributario

Al inicio de actividades del contribuyente	módulo	146	200	250
	pesos	826.360	1.132.000	1.415.000
Actualización (dependiendo de las tareas/ revisión del inicio)	módulo	95	120	170
	pesos	537.700	679.200	962.200
Empresa en marcha	módulo	218	230	280
	pesos	1.233.880	1.301.800	1.584.800



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Monotributo				
Inscripción, modificación de datos o baja con asesoramiento	módulo	10	15	30
	pesos	56.600	84.900	169.800
Recategorización	módulo	10	14	20
	pesos	56.600	79.240	113.200
Control de categoría sin trámite	módulo	10		
	pesos	56.600	-	-
análisis, confección y presentación de planes de facilidades del pago	módulo	15	40	150
	pesos	84.900	226.400	849.000
Gestiones por Presentaciones Digitales	módulo	15	30	75
	pesos	84.900	169.800	424.500
Fiscalización Electrónica	módulo	10	30	75
	pesos	56.600	169.800	424.500
Impuesto a los Ingresos Brutos				
Confección y presentación DDJJ mensual	módulo	6	10	15
	pesos	33.960	56.600	84.900
Confección y presentación DDJJ mensual Convenio Multilateral	módulo	8	12	20
	pesos	45.280	67.920	113.200
DDJJ Anual de Ingresos Brutos	módulo	15	30	50
	pesos	84.900	169.800	283.000
Planes de Pago AREF	módulo	20	35	50
	pesos	113.200	198.100	283.000
Fiscalización AREF	módulo	30	50	120
	pesos	169.800	283.000	679.200
Baja AREF - Contemporánea o Retroactiva	módulo	25	35	45
	pesos	141.500	198.100	254.700
Otras Tareas Impositivas				
Recategorización de Autónomos	módulo	8	15	20
	pesos	45.280	84.900	113.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Administración de Personal				
Armado de legajos de personal	módulo	5	10	15
	pesos	28.300	56.600	84.900
Inscripción o Cancelación (Asesoramiento)	módulo	17	28	35
	pesos	96.220	158.480	198.100
Alta Temprana, Baja o Modificación de Datos	módulo	3	3,5	4
	pesos	16.980	19.810	22.640
Liquidación de sueldos				
Liquidación para 1 empleado	módulo	5	7	12
	pesos	28.300	39.620	67.920
Liquidación para 2 a 5 empleados por cada uno	módulo	3,50	4	6
	pesos	19.810	22.640	33.960
Liquidación para 6 a 20 empleados por cada uno	módulo	2,5	3,5	5
	pesos	14.150	19.810	28.300
Liquidación de 21 empleados en adelante por cada uno	módulo	1,5	2,5	4
	pesos	8.490	14.150	22.640
Adicional por liquidación final o indemnizatoria por empleado	módulo	3	5	9
	pesos	16.980	28.300	50.940
Adicional por liquidación informativa de Conceptos no Remunerativos por empleado	módulo	4	6	8
	pesos	22.640	33.960	45.280
Liquidación de haberes Personal de Casas Particulares				
Apertura de Legajo y carga inicial	módulo	1	3,5	4
	pesos	5.660	19.810	22.640
Liquidación de sueldos Casas Particulares, Emisión de Recibos y VEP F 102	módulo	7	11	16
	pesos	39.620	62.260	90.560
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	45.280	67.920	113.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Confeción y presentación F931 Nómina				
-1 empleado	módulo	6	10	13
	pesos	33.960	56.600	73.580
-2 a 5 empleados	módulo	8	13	18
	pesos	45.280	73.580	101.880
- 6 a 20 empleados	módulo	12	18	25
	pesos	67.920	101.880	141.500
- 21 empleados en adelante.	módulo	18	13	40
	pesos	101.880	73.580	226.400
Confeción y presentación DJ y boletas sindicales	módulo	3,5	4	8
	pesos	19.810	22.640	45.280
Estimación de costos indemnizatorios /Liquidación final	módulo	6	10	20
	pesos	33.960	56.600	113.200
Parametrización y Alta de servicio Libro Sueldo Digital	módulo	10	20	30
	pesos	56.600	113.200	169.800
Presentación del libro sueldo	módulo	3,5	5,5	10
	pesos	19.810	31.130	56.600
Control y Emisión de Certificados de Servicios	módulo	8	12	20
	pesos	45.280	67.920	113.200
Confeción de certificaciones de servicios de empleados art 80 LCT	módulo	8	12	20
	pesos	45.280	67.920	113.200
Abono mensual				
Liquidación para 1 empleado	módulo	15	19	
	pesos	\$ 84.900	\$ 107.540	
Total 1 empleado	total	84.900	107.540	
Excedente de 2 a 5 empleados	módulo	4	5	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	22.640	28.300	
Total 5 empleados	total	\$ 175.460	\$ 220.740	



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Excedente de 6 a 20 empleados	módulo	3,5	4	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	19.810	22.640	
Total 20 empleados	total	\$ 472.610	\$ 560.340	
Excedente de 21 empleados en adelante	módulo	2,5	3	
(Se suma la fila anterior al excedente por cada empleado)	pesos	14.150	16.980	
Total 50 empleados (Ejemplo)	total	\$ 897.110	\$ 1.069.740	
Previsional				
Confección y Seguimiento de expedientes Previsionales	módulo	10	15	25
	pesos	56.600	84.900	141.500
Verificación de deuda previsional Monotributistas / Autónomo	módulo	6	9	12
	pesos	33.960	50.940	67.920
Liquidación SICAM	módulo	6	10	15
	pesos	33.960	56.600	84.900
Presentación de recursos Administrativos	módulo	20	40	80
	pesos	113.200	226.400	452.800
Otros Servicios				
Rúbrica de Libros Sueldos y Jornales	módulo	8	15	20
	pesos	45.280	84.900	113.200
Rúbrica de planillas horarias	módulo	6	10	15
	pesos	33.960	56.600	84.900
trámite de Centralización de documentación Laboral	módulo	6	10	15
	pesos	33.960	56.600	84.900
Análisis de Costos Laborales	módulo	10	18	25
	pesos	56.600	101.880	141.500
Planes de pagos AFIP Seguridad social	módulo	9	15	20
	pesos	50.940	84.900	113.200
Planes de Pago Obras Sociales	módulo	6	10	15
	pesos	33.960	56.600	84.900



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Inspecciones Organismos de contralor	módulo	10	16	21
	pesos	56.600	90.560	118.860
Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas	módulo	10	20	30
	pesos	56.600	113.200	169.800
Trámites Societarios(IGJ)				
Constitución de Sociedades (Relev. y Redacc. Cont)	módulo		100	250
	pesos	-	566.000	1.415.000
Constitución Sociedades SAS/SAU	módulo		130	170
	pesos	-	735.800	962.200
Constitución Sociedades IGJ	módulo		100	130
	pesos	-	566.000	735.800
Modificación de Contrato Societario	módulo		150	200
	pesos	-	849.000	1.132.000
Trámite Completo (Constituc. e Inscripción)	módulo		200	270
	pesos	-	1.132.000	1.528.200
Presentación Balance y Actas Asamblea en IGJ	módulo		30	45
	pesos	-	169.800	254.700
Disolución y Liquidación	módulo		200	290
	pesos	-	1.132.000	1.641.400
Transferencia Cuotas Societarias C/INSC.IGJ	módulo		150	230
	pesos	-	849.000	1.301.800
Rúbrica de libros	módulo		8	15
	pesos	-	45.280	84.900
DDJJ Res 4120 AFIP/DGI (Régimen información participaciones societarias y rentas pasivas)	módulo		20	50
	pesos	-	113.200	283.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660		Grado de Complejidad			
		BAJO	MEDIO	ALTO	
Aumento y/o Disminución Capital C/Certificación Contable Patrimonio Neto					
\$	16.980.000	módulo		130	220
		pesos	-	735.800	1.245.200
\$	36.790.000	módulo		160	270
		pesos	-	905.600	1.528.200
\$	56.600.000	módulo		190	320
		pesos	-	1.075.400	1.811.200
\$	82.070.000	módulo		220	370
		pesos	-	1.245.200	2.094.200
\$	113.200.000	módulo		250	420
		pesos	-	1.415.000	2.377.200
\$	147.160.000	módulo		280	470
		pesos	-	1.584.800	2.660.200
\$	192.440.000	módulo		310	520
		pesos	-	1.754.600	2.943.200
\$	237.720.000	módulo		340	570
		pesos	-	1.924.400	3.226.200
DESDE	237.720.001	módulo		370	620
		pesos	-	2.094.200	3.509.200
Certificaciones Profesionales/Inf.Esp.					
Certificación de Ingresos y Otras certificaciones	módulo	30	50	100	
	pesos	169.800	283.000	566.000	
Certificación de Origen de Fondos	módulo	35	55	120	
	pesos	198.100	311.300	679.200	
Licitud de Fondos	módulo	35	55	120	
	pesos	198.100	311.300	679.200	
Flujo de Fondos	módulo	35	55	120	
	pesos	198.100	311.300	679.200	
Manifestación de Bienes	módulo	40	60	120	
	pesos	226.400	339.600	679.200	



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Tareas Impositivas/Contables/Registro				
Abono mensual Unipersonal (Tareas Impositivas/Registro Libro Iva Digital)	módulo		30	45
	pesos	-	169.800	254.700
Unipersonal Oficio/Profesional sin personal	módulo		20	35
	pesos	-	113.200	198.100
Unipersonal Comercial sin Personal	módulo		35	45
	pesos	-	198.100	254.700
Abono mensual SRL sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables. No incluye Estados Contables)	módulo		50	55
	pesos	-	283.000	311.300
Abono mensual SA sin personal (Tareas Impositivas/Registro en libros Contables No incluye Estados Contables)	módulo		60	75
	pesos	-	339.600	424.500
Estados Contables - Preparación y Auditoría				
	MOD	% S/EXC	\$	
1) suma activo + pasivo 2) ventas e ingresos promedio de los valores anteriores				
\$	16.980.000	140	1,60%	792.400
\$	33.960.000	188	1,07%	1.064.080
\$	67.920.000	220	0,80%	1.245.200
\$	135.840.000	268	0,50%	1.516.880
\$	271.680.000	328	0,33%	1.856.480
\$	543.360.000	408	0,22%	2.309.280
\$	1.086.720.000	512	0,14%	2.897.920
\$	2.173.440.000	648	0,09%	3.667.680
\$	4.346.880.000	828	0,06%	4.686.480
\$	8.693.760.000	1068	0,04%	6.044.880
\$	17.387.520.000	1376	0,02%	7.788.160
\$	34.775.040.000	1744	0,02%	9.871.040
DESDE	34.775.040.001	2236	0,01%	12.655.760



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660	Grado de Complejidad			
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Otras Tareas Profesionales				
Carpeta Bancaria (No incluye certificación)	módulo	15	23	33
	pesos	84.900	130.180	186.780
Fiscalizaciones Electrónicas	módulo	15	20	35
	pesos	84.900	113.200	198.100
Solicitud de devolución y Transferencia por compras exterior	módulo	15	20	25
	pesos	84.900	113.200	141.500
Confección de Factura Electrónica	módulo	2	8	10
	pesos	11.320	45.280	56.600
Preparación de Balances mensuales	módulo	50	80	100
	pesos	283.000	452.800	566.000
Estado de cuentas de Sociedades	módulo	50	80	100
	pesos	283.000	452.800	566.000
Rendiciones de Cuentas	módulo	30	60	80
	pesos	169.800	339.600	452.800
Inscripción registro Pymes	módulo	8	10	15
	pesos	45.280	56.600	84.900
Régimen de registración de contratos de locación de inmuebles (RELI)	módulo	8	10	20
	pesos	45.280	56.600	113.200
Atención de Inspecciones, requerimientos, recurso de reconsideración y/o apelación	módulo	15	25	30
	pesos	84.900	141.500	169.800
SICAM- Libre Deuda	módulo	10	15	20
	pesos	56.600	84.900	113.200
Certificación de transferencias de Automotores CETA	módulo	5	10	15
	pesos	28.300	56.600	84.900
Plan de negocios para organizaciones sin fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	113.200	169.800	226.400
Plan de negocios para organizaciones con fines de lucro	módulo	20	30	40
	pesos	113.200	169.800	226.400



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Pericias (***)				
Quiebras	módulo	40	70	150
	pesos	226.400	396.200	849.000
Reconocimientos de Gastos	módulo	30	45	70
	pesos	169.800	254.700	396.200
Generación de VEP	módulo	4	10	15
	pesos	22.640	56.600	84.900
Habilitación controladores fiscales, baja o recambio de memoria	módulo	6	20	45
	pesos	33.960	113.200	254.700
Habilitación de comprobantes	módulo	5	8	15
	pesos	28.300	45.280	84.900
Altas de rol AFIP - modificación de datos- cambio de domicilio, ETC	módulo	3	7	10
	pesos	16.980	39.620	56.600
Hs. Consulta Informática	módulo	3	5	7
	pesos	16.980	28.300	39.620
Solicitud y renovación Certificado PROTDF	módulo	5	9	12
	pesos	28.300	50.940	67.920
Hs. Consulta aplicativos afip	módulo	1	3	5
	pesos	5.660	16.980	28.300
Prevención Lavado de activos y financiamiento del terrorismo				
Asesoramiento en general	módulo	24	30	35
	pesos	135.840	169.800	198.100
Asesoramiento o acompañamiento en inscripción ante UIF	módulo	15	28	37
	pesos	84.900	158.480	209.420
Confección del Manual de Procedimientos e materia de PLA/FT	módulo	110	120	130
	pesos	622.600	679.200	735.800
Revisión del Manual de Procedimientos en materia de PLA/FT confeccionado por el Sujeto Obligado	módulo	110	120	130
	pesos	622.600	679.200	735.800



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO I

Honorarios Contador Público:

VALOR MODULO \$ 5.660		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Función de Auditoria Anual (Compliance) para verificar el cumplimiento efectivo de los procedimientos y políticas de prevención, en el caso de que el responsable revista el carácter de personas jurídicas, con informe al oficial de cumplimiento	módulo	122	135	150
	pesos	690.520	764.100	849.000
Control de los procedimientos establecidos para el lavado de Activos	módulo	73	80	100
	pesos	413.180	452.800	566.000
Análisis de los riesgos operativos y legales que pueden surgir de diferentes hechos, actos, operaciones u omisiones, conforme las reglamentaciones vigentes y las características del negocio del Sujeto Obligado	módulo	145	160	190
	pesos	820.700	905.600	1.075.400
Evaluación y análisis de los procedimientos de control y sistemas de comunicación internas de las áreas y dependencias	módulo	320	370	400
	pesos	1.811.200	2.094.200	2.264.000
Elaboración del Informe	módulo	120	170	230
	pesos	679.200	962.200	1.301.800
Asesoramiento al Oficial de Cumplimiento	módulo	19	25	35
	pesos	107.540	141.500	198.100
Requerimientos de UIF	módulo	110	150	200
	pesos	622.600	849.000	1.132.000
Asesoramiento para la determinación del perfil de riesgo de los clientes del Sujeto Obligado	módulo	73	80	100
	pesos	413.180	452.800	566.000
Diseño de la política global anti lavado del cliente	módulo	110	130	150
	pesos	622.600	735.800	849.000
Revisión y diagnóstico de los legajos que está obligado a llevar y conservar el Sujeto Obligado	módulo	5	8	10
	pesos	28.300	45.280	56.600
Confección / Revisión de la Matriz de Riesgos	módulo	15	20	30
	pesos	84.900	113.200	169.800
Confección de Reportes Sistemáticos Mensuales que aplica a Sujetos Obligados	módulo	15	20	30
	pesos	84.900	113.200	169.800

(*) Honorarios sujetos a porcentaje sobre el precio de transferencia

(**) Honorario sujeto a porcentaje sobre el precio de los bienes

(***) Honorarios por hora profesional



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024							
ANEXO II							
Honorarios Licenciado en Administración							
VALOR MODULO				\$ 5.660,00			
1) Tareas Básicas:			Grado de Complejidad				
Concepto	Descripción		BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Valor Hora Profesional	Valor de referencia para la presupuestación de trabajos o aplicable cuando no es posible encuadrar los trabajos en otro ítem.	módulo	5		8		10
		pesos	25.470		45.280		56.600
Consulta Simple	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración baja. No incluye informe.	módulo	4		8		12
		pesos	22.640		45.280		67.920
Consulta Compleja	Implica una recomendación y/o juicio de valor a partir de una reunión y/o indagación preliminar por parte del profesional. Complejidad/Duración alta. No incluye informe.	módulo	6		12		18
		pesos	33.960		67.920		101.880



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO II

Honorarios Licenciado en Administración

VALOR MODULO

\$

5.660,00

1) Tareas Básicas:

Grado de Complejidad

Concepto	Descripción		BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Elaboración de Plan de Negocios	Elaboración integral del plan de negocios, incluyendo las tareas de relevamiento, investigación, cálculo, pronóstico y análisis, así como la preparación del documento. No incluye el Informe de la RT 49.	módulo	160	240	320	480	640
		pesos	905.600	1.358.400	1.811.200	2.716.800	3.622.400
Informe sobre Plan de Negocios - RT 49	Informe sobre el Plan de Negocios a partir de lo determinado por la RT 49.	módulo	16	24	32	48	64
		pesos	90.560	135.840	181.120	271.680	362.240
Organización de Recursos	Adecuación o readecuación de los Recursos Existentes a los objetivos de la Organización	módulo	10	20	50	50	64
		pesos	56.600	113.200	283.000	283.000	362.240
Elaboración de Manuales de Procedimientos	Preparación detallada de las tareas realizadas para una mayor eficiencia y optimización de recursos	módulo	35		50		70
		pesos	198.100		283.000		396.200
Definición de Precios de Productos y Servicios	Definición precisa de costos para establecer precios competitivos	módulo	20		35		50
		pesos	113.200		198.100		283.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024							
ANEXO II							
Honorarios Licenciado en Administración							
VALOR MODULO				\$ 5.660,00			
1) Tareas Básicas:			Grado de Complejidad				
Concepto	Descripción		BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
Administración de la Producción	Establecimiento y Auditoría de Procesos Productivos	módulo	35		50		70
		pesos	198.100		283.000		396.200
Análisis Financiero	Opciones de operaciones de los fondos, diferentes inversiones.	módulo	25		45		65
		pesos	141.500		254.700		367.900
Análisis de Desvíos	Proyecto vs Realidad	módulo	35		45		65
		pesos	198.100		254.700		367.900
Análisis de Endeudamiento	Información sobre conveniencia de operar con capital de terceros	módulo	35	45	70		
		pesos	198.100	254.700	396.200		

2) En Materia Judicial:			BAJO	MEDIO	ALTO
Liquidador de sociedades comerciales y civiles	Administrador y representante legal de la sociedad en liquidación	módulo	150	200	350
		pesos	849.000	1.132.000	1.981.000
Perito en todos los fueros	Suministra información objetiva basada en datos u opinión fundada en los mismos datos a los tribunales sobre los puntos litigiosos que son materia de dictamen.	módulo	100	200	350
		pesos	566.000	1.132.000	1.981.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$ 5.660,00		
Consultas Verbales		30	169.800	
Consultas Escritas		50	283.000	
Hora Profesional		4,5	25.470	
		Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico		BAJO	MEDIO	ALTO
Análisis, estimaciones, evaluaciones o estudios no recurrentes	módulo	20	50	150
	pesos	113.200	283.000	849.000
Asesoramiento externo permanente				
* Por tareas de asesoramiento	módulo	10	45	100
	pesos	56.600	254.700	566.000
* Emisión de dictamen como profesional independiente	módulo	75	120	200
	pesos	424.500	679.200	1.132.000
* Elaboración de informe de coyuntura económica	módulo	20	50	150
	pesos	113.200	283.000	849.000
* Estimación de indicadores de actividad: PBI, Inversión, Consumo, Confianza de consumidores, Oferta agregada, Demanda agregada y otros	módulo	15	35	75
	pesos	84.900	198.100	424.500
* Calculo nivel de precios e índices de precios: comodities, IPC, tipo de cambio, tarifas de servicios públicos.	módulo	15	40	80
	pesos	84.900	226.400	452.800
* Confección de informe Monetario: Riesgo País, liquidez, reservas internacionales, depósitos, créditos, tasas de interés	módulo	20	50	150
	pesos	113.200	283.000	849.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024				
ANEXO III				
Honorarios Licenciado en Economía:				
VALOR MODULO		\$	5.660,00	
Consultas Verbales		30	169.800	
Consultas Escritas		50	283.000	
Hora Profesional		4,5	25.470	
		Grado de Complejidad		
Análisis Macroeconómico		BAJO	MEDIO	ALTO
* Preparación de informe sobre finanzas públicas: Estructura tributaria, presupuesto, recaudación, gasto público, deuda pública	módulo	35	60	150
	pesos	198.100	339.600	849.000
* Elaboración de informe sobre economía internacional: movilidad de capitales, regímenes cambiarios, integraciones económicas, organismos multilaterales	módulo	40	75	175
	pesos	226.400	424.500	990.500
* Análisis de expectativas regionales	módulo	20	50	150
	pesos	113.200	283.000	849.000
* Análisis sobre regulación y competencia de mercados	módulo	35	65	170
	pesos	198.100	367.900	962.200
* Preparación de proyecciones de mercado: principales tendencias de consumo, ciclo de vida del producto, determinantes macroeconómicos de la demanda	módulo	20	50	150
	pesos	113.200	283.000	849.000

Análisis Económico y Financiero				
Elaboración de Informe sobre el sistema financiero local e internacional	módulo	20	45	100
	pesos	113.200	254.700	566.000
Análisis de la estructura de capital, adquisiciones, ventas	módulo	35	65	170
	pesos	198.100	367.900	962.200



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024

ANEXO III

Honorarios Licenciado en Economía:

VALOR MODULO		\$ 5.660,00		
Consultas Verbales		30		169.800
Consultas Escritas		50		283.000
Hora Profesional		4,5		25.470
		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Informe sobre valuación de empresas	módulo	40	80	200
	pesos	226.400	452.800	1.132.000
Determinación de políticas de inversión y financiamiento	módulo	20	50	100
	pesos	113.200	283.000	566.000
Preparación de informe sobre conversión de deuda pública y privada	módulo	40	80	200
	pesos	226.400	452.800	1.132.000
Evaluación de condiciones financieras de contratos y planes de inversión	módulo	50	100	200
	pesos	283.000	566.000	1.132.000
Asesoramiento para reestructuración de pasivos financieros y comerciales	módulo	75	150	240
	pesos	424.500	849.000	1.358.400
Mercado de capitales				
Análisis de cartera de inversión	módulo	20	45	100
	pesos	113.200	254.700	566.000
Análisis de la política financiera para las decisiones de inversión	módulo	25	55	120
	pesos	141.500	311.300	679.200
Evaluación de portafolios	módulo	40	80	200
	pesos	226.400	452.800	1.132.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024				
ANEXO III				
Honorarios Licenciado en Economía:				
VALOR MODULO		\$	5.660,00	
Consultas Verbales		30	169.800	
Consultas Escritas		50	283.000	
Hora Profesional		4,5	25.470	
		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Elaboración de informe sobre valuación de activos financieros	módulo	35	70	130
	pesos	198.100	396.200	735.800
Elaboración de índices de precio de cartera	módulo	40	80	200
	pesos	226.400	452.800	1.132.000
Evaluación del perfil de inversor	módulo	30	75	200
	pesos	169.800	424.500	1.132.000
Informe sobre la evolución de títulos públicos	módulo	35	60	120
	pesos	198.100	339.600	679.200
Proyectos de inversión				
Análisis de riesgo	módulo	35	50	130
	pesos	198.100	283.000	735.800
Análisis de sensibilidad	módulo	25	55	120
	pesos	141.500	311.300	679.200
Evaluación económica y financiera del proyecto	módulo	40	80	200
	pesos	226.400	452.800	1.132.000
Ingresos y egresos. Flujo de fondos. Calculo f_rl VAN, TIR, TIRM, WACC	módulo	50	90	150
	pesos	283.000	509.400	849.000



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024				
ANEXO III				
Honorarios Licenciado en Economía:				
VALOR MODULO		\$	5.660,00	
Consultas Verbales		30	169.800	
Consultas Escritas		50	283.000	
Hora Profesional		4,5	25.470	
		Grado de Complejidad		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Elaboración de informe sobre flujo de fondos proyectado	módulo	40	80	200
	pesos	226.400	452.800	1.132.000
Estudio de prefactibilidad y factibilidad	módulo	45	75	230
	pesos	254.700	424.500	1.301.800



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 058/2024 Vigencia 01 a 30 Junio 2024				
ANEXO IV				
Honorarios Actuarios:				
VALOR MODULO		\$ 5.660,00		
Consultas Verbales	40	226.400		
Consultas Escritas	60	339.600		
Hora Profesional	4,5	25.470		
Grado de Complejidad				
Certificaciones				
Certificaciones de Reservas		BAJO	MEDIO	ALTO
En seguros	módulo	500	700	900
	pesos	2.830.000	3.962.000	5.094.000
En Capitalización u Ahorro autofinanciado	módulo	120	170	250
	pesos	679.200	962.200	1.415.000